

Iniciados los trabajos para establecer los rodales selectos de alcornoques en Andalucía



Noticias

De estas zonas salen las bellotas que se destinan a los viveros de reproducción, en los que se obtienen plantones para la reforestación de dehesas

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha iniciado los **trabajos para el establecimiento de los rodales selectos de alcornoques** (*Quercus suber*), a través del Servicio del Alcornocal y el Corcho en Andalucía (SACA), en 31 montes con posibilidad de albergar alguno de ellos y en otros 13 que este año son objeto de revisión.

Con esta iniciativa, que termina a finales del mes de diciembre, se pretende mejorar el alcornocal andaluz, seleccionando ejemplares de alta calidad para su reproducción.

En la actualidad en Andalucía hay un total de 56 rodales, conjunto de alcornoques en el mismo área, desde donde salen las semillas y bellotas destinadas a la producción de plantones que se envían a los viveros de reproducción, para la reforestación de las dehesas andaluzas y españolas.

Esta actuación permite también a la propiedad obtener un rédito económico al reconocer la calidad de su alcornocal y producción, lo que redunda en la valoración de las fincas de dehesas.

Así, una vez finalizada la campaña del Plan de Calas y calculada la calidad media de los montes participantes, la Consejería ha puesto en marcha la localización de rodales para determinar los elegidos.

Para ello, se ha seleccionado la superficie de alcornocal que potencialmente pueda albergarlos según los criterios marcados por la normativa vigente, siendo el primer requisito específico que debe cumplir un alcornocal para albergar un rodal selecto es que su calidad sea superior a la media de su región de procedencia.

En Andalucía existen cuatro zonas: parque natural de Los Alcornocales-Sierra de Ronda, Sierra Morena Occidental, Sierra Morena Oriental y Litoral Onubense- Baja Guadalquivir.

Posteriormente, se planifican las visitas de campo, las cuales se realizan a lo largo del otoño y tienen como objetivo la toma de datos necesaria para llevar a cabo la selección. Una vez elegidos los rodales y preparada la documentación, esta se envía a la propiedad y con su autorización al Servicio de Recursos Genéticos Forestales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, donde se gestiona el Catálogo Nacional de Materiales de Base.

Cabe destacar que todos los rodales aprobados e incluidos en el mismo se publican en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

El Registro y Catálogo Nacional de Materiales de Base son elementos esenciales para la regulación de la producción y comercialización de los materiales forestales de reproducción.

Junta de Andalucía

